



RESOLUCION EXENTA N° DAF- 0270

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
SECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
DAF

Santiago, 08 MAR 2019

IdProceso 16136

VISTO:

08 MAR 2019

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.800/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 13/2012, que aprueba el Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que mediante formulario de compras de fecha 04 de marzo de 2019, el encargado de inventario y libro interno solicita realizar las gestiones pertinentes para dar curso al pago de seguro obligatorio para accidentes personales (SOAP) de vehículos patentes: GTGY-26, FKDW-77 Y HBZC-45, con el fin dar cumplimiento a la normativa vigente y mantener al día la documentación de los vehículos institucionales asignados a la Subsecretaría de Evaluación Social.
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2019, de acuerdo con el ítem que en este documento se individualiza.
- 3° Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 4° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 5° Que se solicita cotización a proveedor HDI SEGUROS S.A.
- 6° Que el plazo de entrega de los servicios es de 1 día hábil.
- 7° Que se dará aviso a proveedor por medio de portal de proveedor.
- 8° Que el pago se realiza mediante transacción realizada con tarjeta de crédito institucional de la Subsecretaría de Evaluación Social.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	HDI SEGUROS S.A.	N° de teléfono:
RUT:	99.231.000-6	N° de fax:
Dirección:	ALONSO DE CORDOVA 5151 OF 1801	
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SOAP PLACA PATENTE HBZC45	20.990,00	0	20.990,00
1	SOAP PLACA PATENTE FKDW77	4.790,00	0	4.790,00
1	SOAP PLACA PATENTE GTGY26	4.790,00	0	4.790,00
Total Neto				\$ 30.570
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 30.570

SECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
Fecha: 08-03-2019 ítem: 2210.002
Monto: 30.570 Folio: 230

Mecanismo de compra TDsC/Ar53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA


EJECUTIVO DE COMPRAS


SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
OFICINA DE DEPTO. FINANZAS


MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
OFICINA DE DEPTO. ADQUISICIONES